



BOLETÍN OFICIAL

DE LA PROVINCIA DE GUADALAJARA



Administración: Excmá. Diputación Provincial.
Pza. Moreno, N.º 10.



Edita: DIPUTACIÓN PROVINCIAL

BOP de Guadalajara, nº. 222, fecha: miércoles, 19 de Noviembre de 2025

ADMINISTRACIÓN DEL ESTADO

DELEGACIÓN DEL GOBIERNO EN MADRID. ÁREA FUNCIONAL DE INDUSTRIA Y ENERGÍA

CORRECCIÓN DE ERRORES DE LA RESOLUCIÓN DE 22 DE SEPTIEMBRE DE 2025 PARA LA INSTALACIÓN FOTOVOLTAICA PIOZ RT1, DE 122,1 MW Y SU INFRAESTRUCTURA DE EVACUACIÓN

SGEE/ Corrección Resolución AAP mod, AAC y DUP (PFot-530)

Corrección de errores de la Resolución de 22 de septiembre de 2025, de la Dirección General de Política Energética y Minas por la que se otorga a Blue Viking Cristina, S.L., autorización administrativa previa de las modificaciones y autorización administrativa de construcción para la instalación fotovoltaica Pioz RT1, de 122,1 MW de potencia instalada y su infraestructura de evacuación, en el término municipal de Pioz, en la provincia de Guadalajara; y en los términos municipales de Santorcaz, Anchuelo, Villalbilla, Torres de la Alameda y Loeches, en la Comunidad de Madrid; y se declara, en concreto, su utilidad pública.

Con fecha 22 de septiembre de 2025, la Dirección General de Política Energética y Minas dictó Resolución por la que se otorga a Blue Viking Cristina, S.L., autorización administrativa previa de las modificaciones y autorización administrativa de construcción de las modificaciones para la instalación fotovoltaica Pioz RT1, de 122,1 MW de potencia instalada y su infraestructura de evacuación, en el término municipal de Pioz, en la provincia de Guadalajara; y en los términos municipales de Santorcaz, Anchuelo, Villalbilla, Torres de la Alameda y Loeches, en la Comunidad de Madrid, y se declara, en concreto, su utilidad pública. Dicha Resolución ha sido publicada en el Boletín Oficial del Estado, núm. 240, de 6 de octubre de 2025.

Habiéndose advertido errores en la citada Resolución, esta Dirección General resuelve proceder a su rectificación conforme el artículo 109 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones



Públicas.

En la página 128143 del BOE Núm. 240 de lunes 6 de octubre de 2025. Tabla de “Instalación generadora «Pioz RT1»” del Anexo II, debe añadirse la siguiente parcela:

Polígono	Parcela	Referencia catastral	Término municipal
1	00041	19263A00100041	Pioz

En la página 128148 del BOE Núm. 240 de lunes 6 de octubre de 2025. Tabla de “Línea de alta tensión - Aérea - Tramo doble circuito «Pioz RT1»” del Anexo II, dónde dice:

Polígono	Parcela	Referencia catastral	Término municipal
9	05042	28012B00905041	Anchuelo

Debe decir:

Polígono	Parcela	Referencia catastral	Término municipal
9	05042	28012B00905042	Anchuelo

En la página 128148 del BOE Núm. 240 de lunes 6 de octubre de 2025. Tabla de “Línea de alta tensión - Aérea - Tramo doble circuito «Pioz RT1»” del Anexo II, debe añadirse la siguiente parcela:

Polígono	Parcela	Referencia catastral	Término municipal
9	05201	28012B00905201	Anchuelo

En la página 128150 del BOE Núm. 240 de lunes 6 de octubre de 2025. Tabla de “Línea de alta tensión - Aérea - Tramo doble circuito «Pioz RT1»” del Anexo II, debe eliminarse la siguiente parcela:

Polígono	Parcela	Referencia catastral	Término municipal
1	09022	28172A00109022	Villalbilla

En la página 128151 del BOE Núm. 240 de lunes 6 de octubre de 2025. Tabla de “Línea de alta tensión - Aérea - Tramo doble circuito «Pioz RT1»” del Anexo II, debe añadirse la siguiente parcela:

Polígono	Parcela	Referencia catastral	Término municipal
1	09098	28172A00109098	Villalbilla

En la página 128151 del BOE Núm. 240 de lunes 6 de octubre de 2025. Tabla de “Línea de alta tensión - Soterrada - Tramo doble circuito «Pioz RT1»” del Anexo II,



debe añadirse la siguiente parcela:

Polígono	Parcela	Referencia catastral	Término municipal
10	00013	28136A01000013	Santorcaz

En Madrid, a 3 de noviembre de 2025. Fdo. Dirección General de Política Energética y Minas. El Director General de Política Energética y Minas, D. Manuel García Hernández

Sede electrónica: <https://boletin.dguadalajara.es/boletin/validacion/validar-documento.php>

Cod. Verificación: 49ac8ba4759df4c9175925e67a0d18bbce7a8d39